



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2005 – PROYECTO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN

El Consejo de Dirección ha evaluado el informe del Director sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2005, y constata que la agencia ha:

- Continuado avanzado en la aplicación de sus perspectivas a medio plazo 2004-2006
- Ejecutado su Programa de Trabajo 2005 en consonancia con los objetivos y con los resultados previstos acordados con su Consejo de Dirección. El informe indica que la ETF cumplió con el 95% de los resultados previstos definidos en el Programa de Trabajo, de un 75% de los cuales pudo dar cuenta a finales de 2005, y un 20% adicional será finalizado a comienzos de 2006.
- Ejecutó sus actividades dentro del marco de recursos adoptado por el Consejo. En particular, la ETF comprometió alrededor del 98,54% de los 18.500.000€ de la subvención anual que recibe de la Comisión. En este contexto, el Consejo toma nota del criterio comparativo de rentabilidad establecido por la ETF y en virtud del cual alrededor del 80% de sus ingresos ha sido invertido directamente en actividades operativas y menos del 20% en gastos generales administrativos.
- Mantuvo un elevado nivel de respuesta a 127 solicitudes de servicios formuladas por la Comisión. El Consejo de Dirección toma nota de que esto representa una ligera reducción con respecto a las 169 solicitudes de 2005, debido en gran parte a la transición programática entre los actuales instrumentos de relaciones externas y los nuevos, que se espera entren en vigor en 2007. No obstante, el Consejo también acoge favorablemente el índice de satisfacción, un 97%, expresado por los servicios de la Comisión en relación con la respuesta de la ETF a las solicitudes.
- Continuó desarrollando su base de especialización mediante contribuciones científicas a conferencias, publicaciones emblemáticas, comunicación de conocimientos e iniciativas de formación a nivel interno.
- Consolidó su presencia y su capacidad de comunicación mediante el apoyo prestado a instituciones de la UE, a visitas de estudio y a otros acontecimientos destinados a los países interlocutores, así como mediante la mejora de su página web. El Consejo de Dirección constató que la ETF había implicado directamente a 1.400 interlocutores en sus actividades y acogido más de 450.000 visitas a su página web en 2005.
- Mantuvo un elevado nivel de asistencia técnica al programa Tempus que se traduce en el tratamiento de más de 2.500 solicitudes, 1.800 informes y apoyo a más de 2.200 programas operativos.
- Desarrolló un marco experimental que permite a los donantes, especialmente en los Estados miembros, beneficiarse de la experiencia y de los productos generados por la ETF. El Consejo queda a la espera de los resultados del proyecto resultante en 2006.

El Consejo acoge con satisfacción los progresos efectuados por la Agencia en la evaluación de los riesgos inherentes al entorno de la ETF. El Consejo constata en particular los riesgos que son endémicos al entorno operativo de la ETF, y especialmente a la inestabilidad política en sus regiones asociadas en 2005, que provocó ciertos retrasos en la ejecución del programa de trabajo. El Consejo tomó nota asimismo de los riesgos derivados de la complejidad que entraña la gestión financiera y el entorno corporativo de la ETF. El Consejo solicita que la ETF implante un sistema adecuado para mitigar sus riesgos.

El Consejo valora los progresos alcanzados por la ETF en sus sistemas de gestión y de control interno. También se hace eco de los pasos dados por la ETF para resolver las Reservas relativas a la gestión de las finanzas operativas y a los contratos de personal formuladas en el anterior Informe Anual de Actividades. No obstante, el Consejo también se hace eco de los resultados del informe del Servicio de Auditoría Interno y de las 19 recomendaciones que formula con el fin de robustecer el sistema de gestión de la ETF. Saluda el nombramiento del servicio de auditoría interno de la ETF e insta a la ETF a abordar las cuestiones planteadas por el servicio de auditoría interno en 2006 mediante la ejecución de un plan acción especial y mediante la información periódica al Consejo.

El Consejo de Dirección también reconoció el informe final de la ETF sobre el plan de acción de la evaluación externa correspondiente a 2002-2003, y los pasos dados por la organización para atender las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas europeo sobre las cuentas correspondientes a 2004. El Consejo de Dirección queda a la espera de los resultados de la evaluación externa correspondiente a 2005-06 y a las observaciones del Tribunal sobre las cuentas correspondientes a 2005 a fin de cuantificar los progresos registrados por la agencia en estos terrenos.

El Consejo saluda la declaración del Director afirmando tener una certeza razonable de que los recursos asignados a las actividades descritas en el Informe Anual de Actividades 2005 han sido utilizados para los fines a los que estaban destinados y de conformidad con los principios de la buena gestión financiera, y de que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. No obstante, el Consejo también toma nota de las reservas expresadas por el Director en relación con el entorno de gestión operativa y financiera de la ETF. Se invita al Director a implantar mecanismos con objeto de mitigar el riesgo derivado de las reservas, en los casos necesarios en consulta con la Comisión. El Consejo de Dirección solicita al Director que informe sobre los progresos en esta materia.

A la luz de las observaciones formuladas anteriormente, el Consejo de Dirección condiciona la aprobación del Informe Anual de las actividades llevadas a cabo por la ETF durante el año 2005 a las aclaraciones complementarias relativas al borrador de previsiones del Anexo 5.1 y a la opinión que emita el Tribunal de Cuentas sobre las mismas. Bajo estas condiciones, el Consejo de Dirección solicita que el Informe, junto a este análisis, sea enviado al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.